



Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Unidad de Control y Seguimiento a Oficinas Recaudadoras

Fecha de Revisión Mayo 2013

2010-2016

Nombre del Servicio: Declaración al Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos		Tipo: Trámite.				
Nombre del responsable: Lic. Jorge Mendoza Vásquez		Cargo del responsable: Encargado de la Unidad de Control y Seguimiento a Oficinas Recaudadoras				
Teléfono del responsable. Ext.: 01 951 501 6900 Ext. 23525	Horario de atención: De lunes a viernes 9:00 a.m. a 17:00 p.m.	Correo electrónico del responsable: jorge.mendoza@finanzasoaxaca.gob.mx				
Descripción del Servicio o Trámite: Es el pago del Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, que realizan las personas físicas, morales o unidades económicas, que habitual o eventualmente, obtengan un ingreso por realización y/u organización de cualquier diversión o espectáculo público en el territorio del Estado.						
Modalidades del Servicio o Trámite: No aplica						
Sustento legal: Artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Estatal de Hacienda Vigente y Artículo 7 fracciones II,VII; 172 y 173 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca						
Requisitos:						
I. El aviso en el formato que para tal efecto emita la Secretaría; II. Garantizar el interés fiscal que ampare el 4 por ciento del valor total del boletaje a vender, mediante billete de depósito, efectivo o cheque de caja, y III. Dar aviso correspondiente en los casos de ampliación o suspensión del periodo de realización de la diversión o espectáculo, ante la Oficina Recaudadora de su jurisdicción, a más tardar el último día que comprenda el aviso cuya vigencia se vaya a ampliar o suspender.						
Particularidades: El trámite lo podrán realizar las personas Físicas, Morales, Unidades Económicas mediante representante legal o apoderado legal.						
Beneficios del Usuario: Recurso de Revocación						
Derechos del usuario ante la negatividad de respuesta: Podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, de Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs. Para recibir orientación sobre el procedimiento de Quejas y denuncias puede enviar un correo electrónico a quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx o marcar a los siguientes teléfonos: 01(951)5015000 extensión 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820, o a los números 018007127579, 018007127580 y 01800 HONESTO.						
Costo del Servicio o Trámite : Gratuito						
Tipo de Usuario Persona física, moral o Unidades Económicas		Duración del Trámite: Empezará a correr a partir del día hábil siguiente a la presentación de la solicitud.				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento que se obtendrá</th> <th>Vigencia del documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recibo Oficial que ampara el pago de los Impuestos y Acta de Intervención.</td> <td>Empezará a correr a partir del día hábil siguiente a la presentación de la solicitud.</td> </tr> </tbody> </table>	Documento que se obtendrá	Vigencia del documento	Recibo Oficial que ampara el pago de los Impuestos y Acta de Intervención.	Empezará a correr a partir del día hábil siguiente a la presentación de la solicitud.
Documento que se obtendrá	Vigencia del documento					
Recibo Oficial que ampara el pago de los Impuestos y Acta de Intervención.	Empezará a correr a partir del día hábil siguiente a la presentación de la solicitud.					
Quejas o sugerencias: 01 (951) 50-16-900 Ext. 23525						
Trámite en línea: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/pdf/formularios/FORMULARIO_AVISO_2013.pdf						